

QUILMES, 27 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0724/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha anunciado un incremento salarial para los docentes universitarios.

Que es necesario actualizar los montos de los contratos docentes por "hora cátedra" de la Universidad Nacional de Quilmes, manteniendo su homogeneidad con las remuneraciones de sus pares de planta.

Que el gasto que demande el incremento será abonado con el presupuesto de la Universidad hasta tanto la Secretaría de Políticas Universitarias gire los fondos correspondientes.

Que es necesario definir la retribución de los docentes de acuerdo a las cuatro categorías que establece el Estatuto Universitario.

Que el Ministerio de Educación efectivizará en dos momentos el aumento anunciado.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto, correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILEMES  
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aplicar un incremento en la remuneración para los docentes contratados por "hora cátedra" a partir de junio de 2006, aumento que será financiado con fondos de la Universidad hasta tanto se giren las partidas presupuestarias correspondientes por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias.

UNQ'
01
4

 00528

ARTÍCULO 2º: Los docentes contratados, de acuerdo a las cuatro categorías que establece el Estatuto Universitario, tendrán una retribución por "hora cátedra" en la forma que se indica en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Instruir a los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología y a la Secretaría Administrativa para la implementación de lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a al Programa 01.02.07, Partida 1-8, Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2006.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00528**

UNQ
64




Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Martín A. Becerra  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

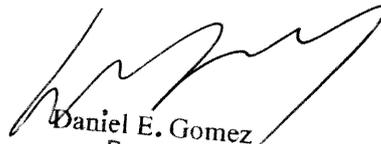
**ANEXO I**

CATEGORÍAS	HORA CÁTEDRA	
	JUNIO	AGOSTO
TITULAR	\$ 129,00	\$ 141,00
ASOCIADO	\$ 96,00	\$ 105,00
ADJUNTO	\$ 71,00	\$ 78,00
INSTRUCTOR	\$ 56,00	\$ 61,00

UNQ
64
#

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00528**

  
Dr. Martín A. Becerra  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES